

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACION PRIVADA N° 29/2016

En base a lo autorizado por Resolución P-N° 2080/2016 de fecha 20 de Diciembre de 2016 llámase a Licitación Privada para la adquisición de OBSEQUIOS INSTITUCIONALES (MATES) con sujeción al Pliego de Condiciones Generales que se acompañan y forman parte del presente pliego.-

ARTÍCULO N° 1 Objeto del llamado

El Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos llama a Licitación Privada con el objeto de adquirir OBSEQUIOS INSTITUCIONALES (MATES) DESTINADOS A LOS EMPLEADOS DEL INSTITUTO EN EL DIA DE SUS CUMPLEAÑOS, en un todo de acuerdo a las condiciones establecidas en Pliego de Condiciones Generales que forman parte del presente.-

REGLON N° 1:

1000 (MIL) MATES DE CALABAZA FORRADA EN CUERO, COLOR MARRON OSCURO, CON VIROLA DE ALUMINIO, CON LOGO INSTITUCIONAL (GRABADO PRENSADO A MANO), EN PRESENTACION INDIVIDUAL, EN BOLSA DE CELOFAN CERRADA CON LLAVERO (MEDALLON DE CUERO REDONDO CON LOGO INSTITUCIONAL GRABADO CON LA MISMA TECNICA QUE EL MATE) DE ACUERDO A LA MUESTRA QUE OBRA EN DPTO. SUMINISTRO PARA LO CUAL LOS OFERENTES DEBERAN TOMAR CONCIMIENTO DE LA MISMA SIN EXCEPCION.-

ARTICULO N° 2: Muestras.

Los proponentes deberán presentar muestra/s del/de los mismo/s en División Depósito del Instituto hasta una (1) hora antes del acto de Apertura de Ofertas, debiendo adjuntar en el sobre junto con la propuesta económica en sobre cerrado, constancia de presentación recibida por la División Deposito y constancia de toma de conocimiento de de la muestra emitida por el Dpto. Suministro. Como asimismo especificarán las características del producto.-

ARTICULO N° 3: Adjudicación.

La adjudicación recaerá en la propuesta más conveniente de acuerdo a lo expresado en el Pliego de Condiciones Generales.

ARTICULO N° 4: Lugar y plazo de entrega

El adjudicatario deberá especificar el plazo de entrega del total de la mercadería, asegurando una entrega parcial de 100 (CIEN) MATES, dentro de los primeros 10 (DIEZ) días del mes de Enero/2017 libre de gastos de fletes, acarreos, etc. En División Deposito del Instituto, Andes Pazos 243 Paraná Entre Ríos o donde se determine expresamente.-

ARTICULO N° 5: Notificación de la adjudicación.

La notificación fehaciente de la adjudicación al oferente se realizará mediante la remisión de la respectiva Orden de Compra al domicilio constituido.-

ARTICULO N° 6: Facturación, forma y lugar de pago.

El pago se realizará al adjudicatario dentro de los diez (10) días hábiles, previa presentación de factura, orden de Compra y Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales emitido por la A.T.E.R. (Administradora Tributaria de Entre Ríos), en División Depósitos. Por el Dpto. Control del Gasto del Instituto se confeccionará la Orden de pago correspondiente y por el Dpto. Tesorería se libraré el cheque respectivo haciendo las retenciones establecidas por las reglamentaciones nacionales y/o provinciales si correspondiere.-

A sus efectos se deja constancia que el Instituto se encuentra exento del I.V.A..-

ARTICULO N° 7: Mantenimiento de Oferta.

La oferta presentada tendrá validez plena por treinta (30) días contados desde la apertura de la Licitación. Vencido dicho término sin que se hubiese resuelto la adjudicación, los oferentes que se acojan a lo estipulado en este artículo y opten por el desistimiento de sus propuestas lo comunicarán por escrito al Instituto, caso contrario se tendrá por válida la misma.-
